

Notificación previa de una concentración**(Asunto M.9489 — Air Canada/Transat)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2020/C 131/11)

1. El 15 de abril de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Air Canada (Canadá),
- Transat A.T. Inc. («Transat», Canadá).

Air Canada adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de Transat.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Air Canada: compañía aérea mundial que presta servicios aéreos regulares de transporte de pasajeros en Canadá y a escala internacional, también entre Canadá y Europa. Air Canada realiza vuelos a Europa utilizando su flota principal, así como la flota de su filial Air Canada Rouge.
- Transat: sociedad matriz de Air Transat, que presta servicios aéreos regulares de transporte de pasajeros en Canadá y a escala internacional, también entre Canadá y Europa. Transat también actúa como agencia de viajes y turismo internacional que desarrolla y comercializa servicios de viajes de vacaciones en Canadá, el resto del continente americano y Europa.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9489 — Air Canada/Transat

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).